

**SESION ORDINARIA N° 860 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 11 de Abril del 2012.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S).

**INVITADOS**

- ESPECIALES** : Sra. Carla Aldana Santander, Encargada de Feria y Auspicio Primera Cumbre de Municipios de Chile, Sr. Sebastian Galloso, Productor Ejecutivo Primera Cumbre de Municipios de Chile, Sra. Susana Veas, Jefe de Planificación Fundación Integra.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N<sup>ros</sup> 855 y 856**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Primera Cumbre Nacional de Municipios de Chile**  
Expone: Sra. Carla Aldana Santander, Encargada de Feria y Auspicio Primera Cumbre de Municipios de Chile
  - **Solicitud de Aprobación Anticipo de Subvenciones para Docentes Beneficiados por La Ley 20.501 de Educación.**  
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
  - **Presentación Proyecto "Jardín Botánico de La Serena "**  
Expone: Sra. Alejandra Rosati, Arquitecta Consultora Alejandra Rosati.

- **Solicitud de Aprobación Desafectación Área Verde sector Las Compañías, a petición de Integra.**

Expone: Sra. María Teresa González del Río, Directora Regional Fundación Integra  
Región de Coquimbo

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

#### **5.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:07 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:13 horas.

El Alcalde dice que antes de comenzar la sesión, quiere hacer mención a que La Serena hace algunos días vivió un proceso democrático que no tenía precedentes y que fueron las primarias, se desarrolló con una masiva asistencia de votantes de la comuna, sin ninguna situación anómala y concluyó con el triunfo del Concejal Roberto Jacob, a quien quiere saludar y dejar constancia en acta que al inicio de la sesión, se suman a celebrar este proceso. Le desea también suerte en los comicios de octubre, donde se determinará quien será el Alcalde de la comuna.

Se mantendrá la gobernabilidad del municipio, hasta el 6 de diciembre, cuando corresponda entregar el cargo, puesto que él no será candidato, comprometerá todos sus esfuerzos para que este trabajo se desempeñe del mejor modo posible y sobre todo, con el manejo y la autoridad que la ley le otorga.

Es por eso que quiere dejar constancia en acta de este saludo cordial y de amistad cívica al Concejal, Sr. Roberto Jacob, y sobre todo a la democracia.

El Sr. Roberto Jacob le da las gracias al Alcalde.

#### **- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N<sup>ros</sup> 855 y 856**

El Alcalde ofrece la palabra para referirse a las Actas de las sesiones N° 855 y 856, si hubiese comentarios que hacer, teniendo presente que a su vez las observaciones se pueden hacer por escrito.

#### **Actas N° 855 y 856**

Aprobadas

#### **2.- TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
- **En Sesión Extraordinaria N° 850 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, se solicitó que cada encargado municipal de los Programas: OPD – PMTYJH – LIWEN - SENDA Previene – PADIS – PRODESAL, expongan ante el Concejo.**
- **En Sesión Ordinaria N° 851 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Enero 2012, se solicitó que el Director de Serviu exponga ante el Concejo.**

- **En Sesión Ordinaria N° 856 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 1 de Febrero 2012, se solicitó que la Encargada de la Oficina de Salud Organizacional exponga ante el Concejo, de manera de socializar y conocer de mejor manera la labor que desarrollan a favor de los funcionarios municipales.**

#### **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, en el Análisis del Balance al III Trimestre, se comprometió la entrega de un instrumento de control respecto a los gastos que el municipio ha hecho con servicios que tienen que ver con servicios a la comunidad, como es el caso de Conafe.**  
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, se solicitó un Informe de deuda que mantiene el municipio con CONAFE.**  
Informe adjunto.

#### **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó considerar como tema en próxima Sesión la situación de los Recursos Hídricos de la zona.**  
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 851, efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, el Concejo Comunal solicitó contar a la brevedad con un Informe sobre el retraso en la confección de las Bases Administrativas de la Licitación Publica “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas de la Comuna de La Serena”.**  
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 859, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, el Concejo Comunal requirió contar con un Informe de multas cursadas a la Empresa Auto Orden Ltda. por la Obra Edificio de Estacionamientos Subterráneos, correspondiente a la Licitación Pública “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3524 /04.**  
Pendiente.

#### **DIRECCION DE OBRAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 858, efectuada el día Miércoles 7 de Marzo del presente, el Concejo Comunal solicitó informar la situación del terreno ubicado en esquina de Colo Colo con Emilio Bello, donde existió una bomba bencinera antiguamente, porque hay una plaga de ratones que está afectando a las casas del sector de La Florida.**  
El Director de Obras (S) informa que se realizó una visita inspectiva al lugar, constatándose que es un sitio en total abandono y de acuerdo a información entregada por el Servicio de Impuestos Internos dicho terreno es de propiedad del Sr. Luis Maluenda Sierra, quien se encuentra inubicable para poder ser notificado de la situación.
- **En Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, se solicitó informar respecto a gestiones que realiza esa Dirección, ante el**

**incumplimiento de clausura que se denuncia en publicación del Diario La Región, el día 22 de Febrero del año en curso**

El Director de Obras (S) informa que se ofició con los antecedentes respectivos a la Dirección de Asesoría Jurídica para que se adopten las medidas necesarias.

**DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

- **En Sesión Ordinaria N° 858 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Marzo del presente, se solicitó solucionar los problemas de alumbrado público que presenta la Población 17 de Septiembre y problema de paradero del sector El Milagro, el cual se ha convertido en vertedero de basura, por lo que se requiere contar con señalética o un contenedor.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que se procedió a la reparación y mantención de las luminarias de la Población 17 de Septiembre. Respecto a la problemática del sector El Milagro, se realizaron operativos de limpieza y contando con los materiales necesarios se procederá a la instalación de canastillo como receptáculo de basura y la señalética respectiva.

El Alcalde dice que en los temas pendientes esta el documento en poder de cada uno de los presentes, para que cualquier observación se haga en incidentes.

**3.- TEMAS NUEVOS.**

**- Primera Cumbre Nacional de Municipios de Chile**

El Alcalde dice que han solicitado la posibilidad de poder intervenir en la sesión las personas que están a cargo de la coordinación de la Primera Cumbre Nacional de Municipios de Chile, por lo tanto, le ofrece la palabra a la Encargada de Feria y Auspicio Sra. Carla Aldana Santander.

La Sra. Carla Aldana Santander dice que ésta cumbre está dividida en dos ferias, una municipal y otra empresarial, paralelo a otras actividades que va a exponer el Productor Ejecutivo de la Cumbre don Sebastian Galloso.

El Sr. Sebastian Galloso dice que han hecho un recorrido por todas las regiones, y especialmente en esta Región de Coquimbo, donde se va a desarrollar por primera vez esta Cumbre de Municipios de Chile.

BRAINSTORM PRODUCCIONES, produce la PRIMERA CUMBRE NACIONAL DE MUNICIPIOS DE CHILE, con la participación de la Asociación de Municipalidades de Chile, ACHM y Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, evento que pretende reunir a más de 200 organizaciones gremiales, 400 autoridades locales, 200 empresarios y alrededor de 800 funcionarios municipales de todo el país.

Dicho encuentro se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de Junio en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, de la comuna de Coquimbo.

**FUNDAMENTACIÓN:**

- Dar a conocer tanto el trabajo de las máximas autoridades municipales -Alcaldes y Concejales-, como de sus municipios.
- Exponer productos y proyectos de las empresas nacionales.

- Dar a conocer el trabajo realizado por las asociaciones gremiales de las casas ediles.
- Desarrollar un espacio de interacción entre municipios y empresas.

#### CONTENIDO GENERAL:

- Feria Municipal. (Stand por municipio)
- Feria Empresarial. (Stand por empresa)
- Sector Auspiciadores.
- Seminarios.
- Mesas de Experiencias.
- Ruedas de negocios.
- Cumbres.

#### PARTICIPANTES:

- Alcaldes y Concejales de Chile.
- Empresarios y Proveedores.
- Dirigentes ASEMUCH Chile.
- Funcionarios Municipales de Chile.
- Expositores e Invitados Nacionales e Internacionales.
- Académicos, Investigadores, Estudiantes y Participantes en General.

#### VALORES DE PARTICIPACIÓN/STANDS

- Stand Municipios / \$1.000.000.- (Valor neto)
- Stand Empresas y Proveedores / \$1.900.000.- (Valor Neto)

#### VALORES DE PARTICIPACIÓN/PERSONAS

- Alcaldes y Concejales / \$150.000.-
- Funcionarios Municipales / \$100.000.-
- Dirigentes ASEMUCH / \$80.000.-
- Participantes en General / \$100.000.-

El Sr. Sebastian Galloso dice que quisieron venir a la sesión para dar a conocer y explicar sobre el proyecto, puesto que se podrían interesar en participar el Alcalde, los Concejales, funcionarios o dirigentes, tiene un valor de participación como todas las cumbres o seminarios que se realizan.

La Sra. Carla Aldana Santander dice que la idea es que el Alcalde se hiciera también participe de esta actividad, esta cumbre va a convocar a mil doscientas personas entre empresarios, autoridades locales y nacionales. Tiene un carácter nacional es por eso que espera que la Municipalidad de La Serena se sume y que muestre lo mejor que tiene la ciudad, en cuanto a emprendimiento ya que el municipio tiene un buen Departamento de Fomento Productivo, es por eso que desean saber la opinión y si tienen algunas dudas con respecto al evento.

El Alcalde consulta por el organismo que patrocina.

El Sr. Sebastian Galoso dice que la Asociación de Municipios Rurales, la Municipalidad de Coquimbo es co-organizadora del evento, y están trabajando para que el Capítulo IV sea parte del patrocinio de la cumbre.

El Alcalde da las gracias a los exponentes, y dice que se dan por informados y que en su debido minuto les comentaran de la determinación, la que debiera ser positiva.

**- Solicitud de Aprobación Anticipo de Subvenciones para Docentes Beneficiados por La Ley 20.501 de Educación.**

El Alcalde dice que se va a plantear al Concejo la Solicitud de Aprobación Anticipo de Subvenciones para Docentes Beneficiados por la Ley 20.501 de Educación, que es el retiro con incentivo, esto se ha hecho en ocasiones anteriores, se financia con la propia subvención, puesto que los montos se otorgan por parte del Ministerio de Educación, y luego se van descontando de las subvenciones en sucesivos meses hasta completar el monto, y contiene un incentivo para hacer más estimulante el retiro dado que no suele ser habitualmente así, le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal don Claudio Méndez Olave para que haga los comentarios de rigor.

El Sr. Claudio Méndez Olave dice que este es un proceso ya conocido, es la segunda ley que establece monto de incentivo para el retiro de los profesores.

- Establece una Bonificación por Retiro Voluntario para los profesionales de la educación que durante el año escolar 2011 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal, ya sea administrada directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales o calidad de titulares o contratados, y que al 31 de diciembre de 2012 tengan sesenta o más años de edad si son mujeres o sesenta y cinco o más si son hombres, y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven. (Art. Noveno trans. de la Ley N°20.501/11).
- Esta bonificación tendrá un monto de hasta \$20.000.000 (veinte millones de pesos), será proporcional a las horas de contrato y los años de servicio en la respectiva dotación docente o fracción superior a seis meses con un máximo de once años. El monto máximo de la bonificación corresponderá al profesional de la educación que renuncie voluntariamente durante el periodo comprendido entre la entrada en vigencia de esta ley y el 31 de julio del 2012, que tenga once años o más de servicios en la respectiva dotación docente y un contrato por 44 horas.
- Los profesionales de la educación que, cumpliendo con los requisitos señalados en el inciso primero, formalicen su renuncia entre el 1 de agosto de 2012 y el 1 de diciembre del mismo año, tendrán derecho a la bonificación señalada en el inciso tercero precedente rebajada en un veinte por ciento, la que se calculara en forma proporcional a las horas de contrato que sirvan y la antigüedad en la respectiva dotación, considerando un máximo de once años.

**Declaración de Vacancia**

Facúltese a los sostenedores de establecimientos educacionales del sector municipal, administrados directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales, para que desde el 2 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013, puedan declarar vacante

la totalidad de las horas de contrato servidas por cada profesional de la educación que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo anterior, no presentaron su renuncia voluntaria a la dotación docente en los artículos plazos y en la forma señalada en el artículo anterior.

Docentes acogidos a retiro (Finiquitados):

MAYO 2011	JULIO 2011	DICIEMBRE 2011	MARZO 2012	TOTAL
3	7	18	6	34
39.118.992	82.620.010	204.669.454	62.333.975	388.742.431

Convenio Anticipo de Subvención 4<sup>ta</sup> Vía de Financiamiento

La firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, permitirá financiar la totalidad del costo de cargo del sostenedor municipal, establecido para el financiamiento de la bonificación por retiro docente, su firma se respalda en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del Año 2012 (Ley N°20.557).

Cabe aclarar, que por medio de este convenio, se logrará disponer del nuevo marco financiero que posibilitará acceder al anticipo adicional de subvención de escolaridad sobre el límite del 3% (4° vía). Esto implica que sólo luego de tramitado el convenio correspondiente se podrán generar las solicitudes que accedan a las vías de financiamiento señaladas.

**Convenio Anticipo de Subvención 4ta Vía de Financiamiento**

Docentes que a la fecha firmaron Carta de Renuncia	Docentes que a la fecha no han firmado carta de Renuncia	Total Docentes que cumplen los requisitos Ley 20.501
45	66	111

N° DE DOCENTES	TOTAL PAGO SOTENEDOR	APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	TOTAL BONIFICACIÓN POR RETIRO
111	1.260.346.934	557.091.083	1.817.438.017

En conclusión y de acuerdo a la información precedente, se solicita al Concejo Municipal, aprobar fondos de Anticipo de Subvención por un valor de \$ 1.260.346.934, con la finalidad de incluir y cancelar las indemnizaciones de acuerdo a la Ley 20.501 de todos los docentes que pueden ser potenciales beneficiarios de la bonificación.

El Sr. Claudio Méndez dice que tienen a 45 profesores que ya están en lista de espera para el trámite de la indemnización, pero no pueden firmar los finiquitos de estos profesores mientras no tengan la certeza de que les va a llegar el dinero y ese dinero no va a llegar si no firman un convenio para poder pedir este fondo, razón por la cual corresponde de acuerdo al reglamento de la Ley 20.506, que tienen que firmar un convenio con el Ministerio de Educación el cual debe ser firmado por el Alcalde y aprobado por el Concejo, porque están adquiriendo una deuda a largo plazo.

El Alcalde ofrece la palabra

La Sra. María Cristina Concha consulta como le pagan a los profesores, en cuantas cuotas.

El Sr. Claudio Méndez le responde que al contado.

El Sr. Roberto Jacob consulta por los 66 profesores que no han firmado el acuerdo de querer irse, si ellos de aquí a Diciembre no expresan su voluntad o no se quieren ir, no tienen ninguna posibilidad de seguir.

El Sr. Claudio Méndez dice que habría que aclarar que la ley establece la facultad del sostenedor de declarar la vacancia del cargo, no están obligados a declarar la vacante, para ello concurren distintos factores por ejemplo la necesidad del servicio de contar con esos profesores, hay profesores de muy buena calidad y que el único problema que tienen es el tener más de sesenta años las mujeres o sesenta y cinco los hombres, pero que son necesarios y útiles para el sistema educativo, por lo tanto, esos profesores si no han manifestado la intención de retirarse, habrá que analizarlo en su momento. También hay muchos profesores que han sacado sus cálculos y prefieren que le declaren la vacancia al cargo, porque la suma total de las remuneraciones que puedan percibir en este periodo es mucho mas rentable que el 30% que van a perder.

El Sr. Roberto Jacob dice que les conviene seguir percibiendo el sueldo hasta diciembre.

El Sr. Claudio Méndez dice que así es, además que una vez que se declare la vacancia del cargo los dineros no llegan al día siguiente, mínimo se esta demorando este trámite cuatro meses.

El Sr. Roberto Jacob dice si se piden todos los recursos.

El Sr. Claudio Méndez le dice que se solicita el total y se va usando a medida que se requiere.

El Alcalde dice que si no hay más preguntas o consultas solicita que voten.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar fondos de Anticipo de Subvención por un valor de \$1.260.346.934, con la finalidad de incluir y cancelar las indemnizaciones de acuerdo a la Ley 20.501 de todos los docentes que pueden ser potenciales beneficiarios de la bonificación.

#### **- Presentación Proyecto “Jardín Botánico de La Serena”**

El Alcalde dice que por razones de fuerza mayor se posterga esta presentación.

#### **- Solicitud de Aprobación Desafectación Área Verde sector Las Compañías, a petición de Integra.**

El Alcalde dice que tienen una solicitud de Aprobación de Desafectación de Área Verde en el Sector de Las Compañías a petición de Integra, es por eso que se encuentra presente en representación de la Directora Regional, la Sra. Susana Veas, Jefe de Planificación de la Institución.

La Sra. Susana Veas da las gracias por el espacio para poder hacer la presentación.

Fundación Integra es uno de los principales impulsores de la educación inicial en Chile.

Es una institución de derecho privado sin fines de lucro, presidida por la Primera Dama Sra. Cecilia Morel M.

Con 21 años de experiencia, más de 850.000 niños y niñas han egresado de sus salas cuna y jardines infantiles, los que entregan gratuitamente educación de calidad, protección y alimentación a niños que viven en situación de vulnerabilidad social.

Misión:

Lograr el desarrollo integral de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia.

Visión:

Junto a las familias construir un Chile más inclusivo, donde los niños y niñas puedan alcanzar sus sueños a través de una educación inicial de excelencia.

Valores:

Pasión, liderazgo, excelencia, respeto y convicción.

¿Por qué es importante la educación inicial?

El cuidado y la estimulación que un niño recibe durante sus primeros años son cruciales para el resto de su vida. En este periodo se construyen:

- Los primeros vínculos afectivos e inteligencia emocional.
- La confianza básica para desenvolverse en el mundo.
- La identidad y autoestima.
- La formación valórica.
- Las habilidades de pensamiento.
- Las habilidades sociales y de convivencia.
- La comunicación y creatividad.
- La relación con el medio natural y cultural

Durante esta etapa se desarrolla un 75% del cerebro, por lo que una educación inicial de calidad puede tener efectos perdurables sobre las habilidades de los niños, mejorando sus logros educativos y sus oportunidades laborales futuras.

Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Sector Las Compañías, La Serena

Descripción del problema

Actualmente en el área de influencia del proyecto existe un déficit de cobertura de atención de Educación Parvularia que alcanza un 66% de la población objetivo entre 0-4 años de edad, y en el nivel Sala Cuna equivale al 76%, situación que afecta particularmente a grupos familiares de I y II quintil de ingreso.

Objetivo del Proyecto:

Construir infraestructura que permita atender a 36 lactantes de 3 meses a 1 año 11 meses, y a 64 niños y niñas de 2 a 3 años 11 meses de edad.

El proyecto consiste en la construcción de un Jardín Infantil con atención de Sala Cuna para 36 lactantes y 64 Párvulos (superficie edificación 455,85 M<sup>2</sup>) según anteproyecto adjunto, requerimientos y programa arquitectónico; en terreno desafectar (superficie total 1.080m<sup>2</sup>) aledaño al parque municipal “Espejo de Sol”, y del “Colegio Nuestra Señora de Andacollo.

Situación de la zona en la que se ejecutaría el proyecto:

En el sector Las Compañías habitan 80.000 personas aprox., es una de las zonas de la comuna de La Serena con mayor vulnerabilidad social. Las familias de éste sector según la Ficha de Protección Social se ubican en el primer quintil de ingreso correspondiente al 20% más pobre de la población (6.997 puntos).

Impacto social que produciría la ejecución de este proyecto:

Permitirá el acceso de niños y niñas a un Programa Educativo de calidad en el horario de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 16:30 horas y, pudiendo ser ampliado hasta las 20:00 horas para los hijos de madres trabajadoras o niños/as que requieren atención en horario.

El funcionamiento del jardín infantil facilitará a los niños y niñas a tener aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico, permitirá mayores oportunidades para una incorporación de las mujeres al campo laboral, facilitará el mejoramiento del rendimiento escolar.

La Sra. Susana Veas dice que han estado en conversaciones con el Colegio Nuestra Sra. de Andacollo y están muy interesados en que puedan emplazar a futuro en el mediano plazo un jardín infantil, el Colegio esta muy interesado, ellos conocen el proyecto educativo de Integra, e Integra conoce el proyecto educativo del Colegio, por lo que sería una muy buena oportunidad para las familias del sector. Esta es la presentación que querían exponer y solicitar la autorización para poder iniciar los trámites de desafectación ante Bienes Nacionales.

El Alcalde consulta si la Institución puede iniciar trámites.

La Sra. Susana Veas dice que no, es la Municipalidad quien iniciaría los trámites.

La Sra. María Cristina Concha dice que le habría gustado conocer, aparte de la presentación de labores y funciones que cumple Integra, haber escuchado de un estudio más acabado del real impacto que va a tener sobre los otros siete jardines infantiles que hay en el sector, que se hubiese presentado las matriculas de esos jardines infantiles, para corroborar si es que existe una sobrepoblación de niños que avale la creación de un jardín Integra en el sector, porque tiene entendido habría un Jardín Cultural, Pukara, Nuestro Pequeño Mundo, Rayitos de Sol, Capullitos Los Llanos, Colonial, Los Pastorcitos, teniendo las cifras de esos jardines podrían tener un resultado real que no tiene que ver con las buenas intenciones.

La Sra. Susana Veas dice que tiene las estadísticas, por ejemplo, en el Jardín Colonial tiene una capacidad en salacuna para 60 lactantes, hoy día con una matricula de 60 lactantes, una capacidad de 64 párvulos, hoy día a la fecha con una matricula de 59 párvulos; Los Pastorcitos con una capacidad para 20 lactantes una matricula de 20 lactantes, una capacidad de 96 párvulos matriculados 77 párvulos; Capullitos de Los Llanos que no tiene oferta en salacuna pero sí para 28 párvulos con una matricula de 28 párvulos; El Arrayán con capacidad para 40 lactantes con 42 lactantes matriculados, una capacidad para 64 párvulos con 63 párvulos matriculados, Rayitos de Luz y Esperanza con una capacidad de 20 lactantes con 23 lactantes matriculados una capacidad de 32 párvulos con 29 párvulos matriculados, y por último Pucara con una capacidad de 40

lactantes con 39 lactantes matriculados y una capacidad de 64 párvulos con 61 párvulos matriculados. Todos los jardines que ha mencionado son pertenecientes a Junji, los jardines de Integra que son cinco están emplazados en otros sectores dentro de Las Compañías.

La Sra. María Cristina Concha dice que hace un tiempo atrás hubo un diálogo ciudadano con algunas organizaciones del pueblo El Romero, donde también hay un jardín Integra, y estaba toda la disposición de la Junji para crear un jardín con transferencia de fondos al colegio, porque según los cálculos estimativos habría una capacidad de unos 40 a 50 niños de la localidad, y la respuesta de la Corporación fue que no podían desafectar un sector o una sala de clases del Colegio de El Romero porque preferían que esos niños fueran al mega jardín de Las Compañías. Entonces el análisis que hace, si le están pidiendo a las personas de El Romero, a las personas de Coquimbito, que ocupen físicamente la vacante del mega jardín de Las Compañías, no le cuadra la presencia de un nuevo jardín en el mismo sector de Las Compañías, le gustaría conocer dentro de un contexto mucho más global y general las matriculas, porque si la respuesta fue en ese momento que las personas de El Romero tenían que concurrir al mega jardín de Las Compañías, como reflexión, no vaya a ser que en este caso se le este restando matrícula a los otros jardines del sector de Las Compañías, entonces cual sería la razón técnica de crear un nuevo jardín bajo la administración Integra, porque el universo global de niños es el mismo.

La Sra. Susana Veas dice que no es viable que los niños puedan trasladarse de un lugar tan distinto a otro, está demostrado que los niños pueden caminar no más de un kilómetro, por lo tanto, el poder trasladarse implicaría costos adicionales de transporte, dice que tuvieron este verano la experiencia en que redujeron la cantidad de jardines que funcionan en el verano y dejaron un solo jardín en Las Compañías, y tenían mucha demanda por ejemplo del jardín Botoncitos del Valle que está en el sector del consultorio y el Sol Naciente que está en el loteo Venezuela. Hicieron un estudio en Marzo que les arrojó que las familias no pudieron llevar a sus hijos no porque no tuvieran la necesidad sino porque incurrían en gastos adicionales de movilización que no estaban dispuestos a cancelar, lo que motivo a que tuvieran que recurrir a otras soluciones con redes de apoyo o dejar de trabajar en algunos casos. El jardín que están proyectando a futuro esta emplazado en área de influencia muy distinta a donde está hoy día el mega jardín.

La Sra. María Cristina Concha dice que no solo piensa en el niño, sino que también piensa en la mamá, que una vez que termina su jornada de trabajo ya sea a las 17:00, 18:00, 19:00 hrs. dependiendo del trabajo que tenga tiene que transportarse al jardín, entonces puede que resulte una buena alternativa el mega jardín de Las Compañías para un niño de El Romero, pero desde el punto de vista práctico y desde el punto de vista de la mamá, que sale del trabajo cansada, no se le puede pedir que se desplace desde el sector sur de la ciudad al mega jardín y que de ahí llegue al Romero con el niño, puesto que escasamente llegaría a dormir y al otro día levantarse para llevar al niño al jardín, el análisis va por ese punto. Ve poblaciones nuevas en el sector de Las Compañías, de Los Castaños hacia el oriente en el sector donde se esta construyendo el nuevo consultorio Juan Pablo II, donde no ve presencia de jardines importantes y la mayoría de esos sectores están siendo ocupados por gente joven.

La Sra. Susana Veas dice que acoge lo que plantea la Concejal, como institución van hacer un estudio al respecto, sin embargo quiere volver a insistir que el trasladar a los niños pasa por una decisión familiar y que muchas familias sobre todo cuando tienen a un lactante son más aprensivas con poder trasladar a los niños a lugares tan distantes, también tienen que ver como le solucionan a estas familias la oferta educativa que hoy día no tienen cerca de sus hogares.

El Sr. Lombardo Toledo quiere aportar que en el caso El Romero y en el caso Pelicana hay una política distinta de Junji, que impide “subvencionar” o dar facilidades desde el punto de vista

institucional a ambas comunidades, ha estado presente con la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector y de Pelicana en donde se hicieron dos o tres gestiones para instalar un pequeño jardín que estaba funcionando pero se cerró, estaba al lado de la escuela de Pelicana, por lo tanto, cree que estos antecedentes también son validos puesto que los esfuerzos se hicieron por parte del municipio, pero en el caso de El Romero falló la predisposición de la Junji y en Pelicana también.

El Sr. Robinson Hernández señala que la Fundación Integra es una entidad privada con un rol social, que como bien lo dice la Sra. Susana Veas se sienten parte del municipio, se sienten que son aliados en este trabajo con la educación pre-escolar. Quiere dejar de manifiesto, la buena disposición que hay del Concejo y del municipio de desafectar un terreno lo que favorece a las dos entidades, por lo tanto, es una oportunidad de poder trabajar en lo práctico, en los gestos entre Integra y el municipio, y la posibilidad que también Integra se sume, siendo una entidad privada, al desafío que tienen como Concejo de estar validando la permanencia y la subsistencia de la educación pública municipal en Chile.

El Sr. José Manuel Peralta informa que dentro de los planes de inversiones esta considerado para este año y están licitando el Jardín Infantil Los Laureles que está en el sector de las villas donde se planteaba que había déficit, va a tener una capacidad para cien niños y se espera empezar a construir entre Junio-Julio y en el trascurso del próximo año va a estar listo para su funcionamiento, esperan que en el primer semestre, es una inversión sobre los doscientos millones con dineros del Gobierno Regional y la operación a cargo de Integra.

El Alcalde dice que el déficit de matriculas es como de un 40%, en términos porcentuales, en términos numéricos lo desconoce, desea saber a qué cifra corresponde el 40% de falta de cobertura.

La Sra. Susana Veas dice que tienen un estudio muy acabado de todo el sector de Las Compañías en términos de cantidad de niños, puesto que tienen que reflexionar como se van proyectando y hacia donde, es por eso que ya tienen comprometido la operación para el nuevo jardín en Los Laureles que está en un sector donde hoy día no hay oferta. Hará llegar el estudio.

La Sra. Margarita Riveros dice que conoce bastante bien el trabajo de los jardines, pues es madrina de varios, pero se tiene que asumir la realidad del déficit de matriculas, hay jardines que muchas veces están a punto de cerrar y que hacen campaña para convencer a las mamás que lleven a los niños a los jardines. Si hoy en día se tiene el mega jardín con un déficit de matricula, con una infraestructura de esa naturaleza, hay que comenzar por copar ese mega jardín, es por eso que cree que hay que terminar de ocupar todos los espacios y los servicios que allí existen hoy día.

La Sra. Susana Veas agrega que también pasa por un tema cultural en términos de la problemática que hay desde las mismas familias por un jardín tan grande con tantos niños, lo dice, porque cuando iniciaron las salas cunas, por ejemplo en la ruralidad, tuvieron grandes aprehensiones de parte de los varones más que de las mujeres, tuvieron que hacer un trabajo muy acotado y acabado en cada uno de esos sectores, por lo que cree que no por eso van a dejar a otras familias sin el beneficio de la educación parvularia con una oferta más cercana a sus hogares.

El Alcalde consulta cuanto tiempo, habría que esperar para que esté construido el jardín.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el proceso de desafectación es largo, es por lo que cree que no antes de dos años.

El Alcalde pregunta quienes están por aprobar la solicitud de desafectación.

La Sra. María Cristina Concha dice que esperara la información que le hará llegar la Sra. Susana Veas.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella también.

El Alcalde dice que hay una mayoría por iniciar la tramitación sin perjuicio de que sean informados todos los Concejales para completar los datos que recibieron y asumir con más vigor la decisión.

La Sra. Susana Veas dice que mañana en la mañana estará la información comprometida en los correos de los Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si la posibilidad que se extienda el horario hasta las 20:30 hrs. es real.

La Sra. Susana Veas dice que hasta las 20:00 hrs., agradece el tiempo y la buena disposición.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Desafectación del Área Verde del sector de Las Compañías, cuya superficie total es de 1.080m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida Alemania con Isidoro Campaña, aledaño al parque municipal “Espejo de Sol”, y del “Colegio Nuestra Señora de Andacollo, para la realización del Proyecto “Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Sector Las Compañías”

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 11:10 hrs.